

EDICTO NOTARIAL.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HAN PRESENTADO: JOSE GIANNI BARDI POZO SALCEDO Y ANN MARY LESLIE POZO SALCEDO; SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. PRIMAVERA N°504 Y 506 DE LA URB. SAN ILDEFONSO MZ. "F" – LOTE N°01, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA 168.30M², CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL JR. PRIMAVERA, (ANTES CALLE "F"); EN UN TRAMO RECTO DE 10.20M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): COLINDA CON EL JR. CUZCO, (ANTES CALLE "C"); EN UN TRAMO RECTO DE 16.15M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE CARLOS WILFREDO POZO TORRES Y ESPOSA MARIA DEL PILAR GONZALES DE POZO, (ANTES LOTE N° 02); EN UN TRAMO RECTO DE 17.00M.L.; Y POR EL FONDO (ESTE): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE WALTER DIAZ QUICHIZ Y ESPOSA ROSMARI RONCEROS MANCHEGO, (ANTES LOTE N°26); EN UN TRAMO RECTO DE 10.15M.L. QUE SE ENCUENTRA INMATRICULADO EN LA PARTIDA N°40004300, A FAVOR DE R-Z RESIDENCIAL SAN ILDEFONSO S.A., DEL REGISTRO DE PREDIOS DE BARRANCA. HABIENDOSE ORDENADO PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD CONFORME A LEY EMPLAZANDO AL TRANSFERENTE DEL DERECHO DE PROPIEDAD: ALEJANDRO ROMERO ZULOAGA Y A LA TITULAR REGISTRAL: R-Z RESIDENCIAL SAN ILDEFONSO S.A., LO QUE SE NOTIFICA DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO NOTARIO DE BARRANCA.-